

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda fijo en la suma de 500.032 euros, dividido en 83.200 acciones nominativas de 6,01 euros cada una.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Albaladejo Camoy.—53.705.

ECLAIR-PRYM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRSLA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 20 de marzo de 2002, acordó por unanimidad reducir en 1.708.540,83 euros el capital social de la compañía, mediante el procedimiento de agrupación de títulos para su canje, sin variar el valor nominal de las acciones, con el fin de restablecer el equilibrio entre la cifra de capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando así fijado en 791.444,88 euros. La reducción se ejecutará con anterioridad al 20 de mayo de 2002.

Igualmente se comunica que la mencionada Junta acordó ampliar el capital por compensación de créditos en 999.997,89 euros, por lo que, ejecutados ambos acuerdos, la cifra de capital social queda establecida en 1.791.442,77 euros, con la siguiente modificación en tal sentido del artículo 5 de los Estatutos.

Vitoria (Álava), 26 de abril de 2002.—El Consejero designado al efecto, Víctor Manuel Miño Fernández.—53.727.

EDIFICACIONES INDUSTRIALES CAMPELLAS, S. A.

Con fecha 15 de noviembre de 2002 la Junta general universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas	117.471,20
Total Activo	117.471,20
Pasivo:	
Capital	60.105,00
Reserva	57.366,20
Total Pasivo	117.471,20

Sabadell, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Pedro Corcoy Sala.—53.700.

EROSMER IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

GAD GELCO SEGOVIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 4 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», de la sociedad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad uni-

personal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Segovia.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio y Segovia, 4 de diciembre de 2002.—Ricardo Araíz Pernau, Secretario del Consejo de Administración de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Javier Fernández Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—53.475.

y 3.ª 11-12-2002

ESCORNADOR ROCA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOCIETAT AGROPECUARIA DE TRANSFORMACIÓ ROCA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales de «Escornador Roca, Sociedad Limitada» y «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Escornador Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), de la «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el 15 de noviembre de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2003.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 29 de noviembre de 2002.—«Roca Alimentació Grup, Sociedad Limitada» y «Escornador Roca, Sociedad Limitada», representadas por Pedro Roca Torrent.—53.339.

2.ª 11-12-2002

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A. (FYESA)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y por haberse producido defectos en la publicación de la Junta anteriormente convocada con el mismo orden del día a celebrar el día 26 de junio de 2002, así como con el objeto de incorporar un nuevo punto en el mismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, número 86, 7.ª planta, el día 27 de diciembre del año actual, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales relativo a la aplicación de resultados y reclasificación de partidas históricas de reserva.

Quinto.—Transformación en sociedad colectiva. Dimisión en sus cargos de los componentes del actual Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento de nuevos Administradores. Redacción de nuevos Estatutos. Aprobación del Balance de transformación.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido todos los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, los documentos a que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos, así como todos los restantes documentos a los que se refiere el orden del día.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente.—54.025.

GAESCO HOLDING, S. A.

Ampliación de capital

A los efectos oportunos, se publica para general conocimiento y para los accionistas en particular, que la Junta general de accionistas de la sociedad en su reunión de fecha 21 de junio de 2002, acordó la ampliación del capital social de la sociedad en la cuantía máxima de 2.859.500 euros mediante la emisión, a la par, de 950.000 nuevas acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, quedando fijado el capital social después de la ampliación en la cuantía de 8.578.500 euros, dividido por 2.850.000 acciones de valor nominal 3,01 euros cada una de ellas. Dicha ampliación de capital no comporta desembolso alguno para el accionista, por ser totalmente liberada y con cargo a reservas voluntarias de libre disposición de la sociedad.

Se reconoce a favor de los accionistas su derecho de asignación gratuita respecto de las nuevas acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 acciones de las antiguas, actualmente en circulación, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de asignación gratuita dentro del plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», finalizando a las diecisiete treinta y cinco horas del último día hábil de dicho plazo.